CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: "***PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS Y LEPRA EN LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA - SS141***", con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **MARIA ALEJANDRA BRIÑEZ CAICEDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1001046163** expedida en **BOGOTÁ DC**, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Técnico auxiliar de enfermería

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER ACADEMICO	INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO JUAN PABLO II	N/A	30 DE NOVIEMBRE DE 2017	N/A
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	INSTITUCION DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	N/A	18 DE ABRIL DEL 2020	**ACTO ADMINISTRATIVO 14201**

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. SIN EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	N/A			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha en marzo de 2025.

Nubia C. Lugo

NUBIA ANGELICA LUGO.
Secretaria de Salud de Soacha.

Elaboro: Alejandro Londoño Maldonado OPS Oficina Jurídica Secretaría de Salud 0137-2025
Reviso y Aprobó: Yolima Adriana Herrera Campos OPS Profesional Oficina Jurídica Secretaría de Salud 0122-2025